SAN LUIS, 2 de noviembre de 2026

VISTO:

El EXPE 25536/2026.- CHAVES, Silvina Soledad - Solicitud de Licencia por Enfermedad; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Silvina Soledad CHAVES presenta Certificado Médico mediante el cual se indica reposo laboral por el término de treinta (30) días, a partir del 19 de octubre de 2026.

Que el Departamento de Personal de esta Facultad informa que lo solicitado se reglamenta en el Decreto Nacional Nº 366/06 (Título VI, Art. 91º).

Que el Departamento de Salud Ocupacional de la Universidad aconseja conceder la Licencia por Enfermedad solicitada por la Dra. Silvina Soledad CHAVES, indicando que "*...Ante la eventual presentación de un nuevo certificado médico tendiente a prorrogar dicha licencia, el mismo deberá acompañarse obligatoriamente de la siguiente documentación respaldatoria: Afecciones orgánicas/físicas: Estudios complementarios (imágenes, laboratorio, etc.) e indicaciones terapéuticas del profesional tratante que justifiquen el diagnóstico ...*" a fs. 8 del presente expediente.

Que por RCD-3-39/99 se faculta al Señor Decano a autorizar licencias y/o pasantías.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE

CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder Licencia por Enfermedad con goce de haberes, Título VI, Art. 91º del Decreto Nacional Nº 366/06, a la Dra. Silvina Soledad CHAVES (DNI Nº 26806258) en UN (1) cargo de AGRUPAMIENTO TÉCNICO PROFESIONAL - categoría 3, carácter EFECTIVO con funciones en la Secretaría de Vinculación y Extensión de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, a partir del 19 de octubre de 2026 y hasta el 17 de noviembre de 2026, inclusive.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

EAb

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 02/11/2026 08:52:23
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 02/11/2026 13:42:29
Razon: Autorizado por Ana Maria Benavente Fager



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 04/11/2026 06:26:27
Razon: Autorizado por Rodolfo Daniel Porasso